

DEL METATE AL MOLINO: LA MUJER MEXICANA DE 1910 A 1940

Dawn KEREMITSIS
West Valley College

MUCHO SE HAN estudiado en todo el mundo los cambios producidos por la modernización que trasladó la industria familiar a las fábricas, pero poco se ha dicho sobre la transformación que sufrió la vida de los mexicanos con la introducción de los molinos de nixtamal.

Antes de la llegada de los españoles y hasta que se implantaron los molinos a principios de este siglo, las mujeres se levantaban al alba para hacer la masa y las tortillas que son la base de la dieta mexicana. Puesto que la masa fermenta en pocas horas, debe prepararse una fresca todos los días; este trabajo exigía de las mujeres más tiempo del que toma hacer pan para toda la semana. Desgranada la mazorca, se ponía a macerar el maíz en agua con cal, luego se lo molía en el tradicional metate, se hacía la masa con agua, se daba forma a las tortillas y se las cocía. Para cubrir este elaborado proceso que duraba de cuatro a seis horas, las mujeres se levantaban muy temprano para tener listas las tortillas del desayuno antes que los hombres partieran, con la salida del sol, a trabajar en el campo. La masa proveía también tortillas para otras comidas del día, pero se desechaban las que sobraban en la noche. Las mexicanas eran, pues, esclavas del metate.

La producción mecánica de tortillas transformó la tarea casera en trabajo asalariado, y dio lugar a que los hombres invadieran un territorio femenino por tradición. Las mujeres trasladaron su trabajo hogareño a los molinos de nixtamal cuando éstos comenzaron a funcionar. Pero hacia 1940, fecha en que la Revolución mexicana penetró totalmente en los

centros urbanos, los molinos realizaban dos operaciones: producían la masa y luego la distribuían en las tortillerías o en las tiendas del vecindario. Se había producido al mismo tiempo una división sexual del trabajo: los hombres comenzaron a trabajar en los molinos mientras las mujeres vendían el producto en las tortillerías sin alejarse demasiado de sus casas. Los cambios que trajo el molino al reemplazar la producción casera, confirma el estudio de Ester Boserup sobre las mujeres del tercer mundo; dice allí la autora que cuando las máquinas desplazan el trabajo manual, los hombres sustituyen a las mujeres.¹ Hubo también una clara diferencia en los salarios, ya que los hombres ganaban en los molinos el doble de lo que las mujeres conseguían en las tortillerías. Por razones de tipo social se veía más aceptable que las mujeres doblaran su día de trabajo: por un lado se hallaban cerca para cumplir con sus responsabilidades hogareñas, y, por otro, trabajaban largas horas para recibir salarios extremadamente bajos.

Cuando Porfirio Díaz estaba aún en el poder, dos o tres compañías, conectadas con las altas esferas gubernamentales, instalaron molinos y controlaron las fuentes de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las máquinas. Nuevas fuerzas económicas y políticas que surgieron con la Revolución de 1910 procuraron eliminar el monopolio industrial, y con ese propósito incluyeron el texto del artículo 28 en la Constitución de 1917.² Pero no hubo cambios sustanciales hasta que, pasados diez años, se pusieron en práctica, efectivamente, los reglamentos oficiales. En los años de transición aumentaron considerablemente los molinos y el número de trabajadores. Hacia 1913 había en el Distrito Federal 72 molinos que empleaban doscientas mujeres y ochenta y cinco hombres; en Guadalajara, la segunda ciudad de la República Mexicana, había veinte molinos y la misma proporción

1 BOSERUP, 1970. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

2 AHJ/T, 1931, "La industria nixtamalera", artículo sin firma.

de trabajadores.³ Los molinos liberaron a las mujeres de ciertas obligaciones familiares, y de esa manera pudieron emplearse en las fábricas para realizar pequeños trabajos, como los de la planta textil de "La Experiencia" que abrió en Guadalajara en 1909.⁴

En 1919, la jefatura del Ministerio de Trabajo, División de Mujeres, recorrió los molinos de la ciudad de México en donde trabajaban jóvenes mujeres solteras, tomaron fotografías e hicieron detallada descripción de las deplorables condiciones de trabajo, que no pudieron mejorarse. El trabajo en los molinos comenzaba entre las tres y media o cinco y media de la mañana, para tener lista la masa que la compañía distribuía a las tortillerías entre las seis o siete. La producción de masa continuaba hasta las cinco o seis de la tarde; no había descanso para comer, por lo que las trabajadoras se reemplazaban a la hora de tomar sus alimentos.

Al final de la jornada, las mujeres limpiaban el molino, tarea que les tomaba una hora por la que no recibían salario alguno. La pesadora, que tenía a su cargo pesar la masa y cobrar, debía caminar hasta las oficinas de la compañía para entregar el dinero y los recibos antes de que terminara el día. Según decían los inspectores, era raro que los molinos estuvieran abiertos menos de doce horas, a pesar de que las compañías informaban de jornadas de entre cinco y catorce horas. A veces las trabajadoras debían pasar la noche en el molino para cuidar la maquinaria y despertarse muy temprano. Con el tiempo, un guardia nocturno y su familia realizaban ese trabajo. Las camas eran costales apilados que cubrían las grietas del piso de cemento, casi siempre frío y húmedo. No había sanitarios en los molinos, y la única bebida que se proporcionaba a las trabajadoras era un barril de pulque. Las mujeres trabajaban y dormían con la

3 "Industria de producción de masa", en *Revista Quincenal*, Departamento de Estadística Nacional, México, D. F., No. 7 (7 abr. 1925), pp. 26-27.

4 AHJ, *Fomento*, 1909.

misma ropa, manejan la masa sin lavarse ni cambiar de uniforme.⁵

Las tortillerías eran establecimientos más pequeños, que, por lo general, estaban a cargo de dos o tres expendedoras que pesaban y vendían la masa. Con los años, éstas mujeres vendían tortillas hechas a mano o a máquina. Las tortillerías estaban a veces junto al molino u ocupaban la habitación delantera de una casa. Las expendedoras comenzaban su trabajo a las seis de la mañana o antes, según la distancia que tenían que recorrer hasta el molino en donde recogían la masa. Las tiendas permanecían abiertas hasta muy tarde, antes de la última comida del día, cuando las mujeres y niños del barrio habían comprado toda la masa. No tenemos, de estos años, información específica sobre las horas de trabajo, pero es probable que las mujeres se turnaran para regresar a sus casas durante las horas de poca venta, y mantener la tortillería abierta. La paga se hacía a base del trabajo realizado o de la cantidad de masa vendida, porque las compañías no se preocupaban por quién la vendía. En las tiendas más pequeñas las mujeres obtenían de 25 a 60 centavos por día, y se les proporcionaba frijoles y tortillas para la comida. Los grandes molinos empleaban hasta cinco mujeres en sus tortillerías; les pagaban entre 60 y 75 centavos diario si traían su propia comida.⁶

En los molinos, las pesadoras recibían el jornal más alto, cerca de un peso cincuenta centavos. Muy pronto los hombres ocuparon los trabajos de picador —a cargo de las piedras molidoras— y de nixtamalero —casi siempre un capataz— que medía los ingredientes y supervisaba el proceso de elaboración.⁷

Los hombres recibían, en promedio, un jornal de 1.75 a 2.40 pesos, y las mujeres, como en las tortillerías, entre 50 y 75 centavos. Las cebadoras, que estaban a las órdenes del

⁵ AGNM/T, *Departamento de Trabajo, Informes de Inspectores*, 1919-1921.

⁶ AGNM/T, 1919, 1920.

⁷ AGNM/T, 1921.

nixtamalero, se ocupaban de mezclar los ingredientes, y las boleras y sacadoras tomaban la masa ya hecha, la dividían en partes y la preparaban para la venta. En una encuesta realizada por el gobierno en 1912 se informa que 92 hombres empleados en los molinos recibían un salario promedio de 1.9 pesos diarios, y 1 291 mujeres 74 centavos. El jornal más bajo para las mujeres era de 40 centavos y el más alto de 1.50 pesos, es decir el mínimo que recibían los hombres, quienes a veces conseguían 2.50 por día. Ni hombres ni mujeres obtenían salarios altos, ya que se calculaba en 1.80 pesos el mínimo necesario para la subsistencia de un adulto y un niño.⁸ Es evidente que una mujer sola no podía sostenerse con su ingreso, y que un hombre no podía mantener a su familia sin el trabajo de su mujer e hijos.

En 1921 la edad promedio de los molineros fluctuaba entre los 17 y 18 años; 81% de las mujeres y 71% de los hombres eran solteros. Así pues, los salarios bajos se compensaban de alguna manera, porque los trabajadores dependían aún de sus familias.

Aunque en el nivel nacional el índice de analfabetismo era mayor entre las mujeres, en los molinos 50% de las mujeres y 37% de los hombres sabían leer y escribir; esta proporción indica que, quizá, las mujeres que trabajaban en los molinos provenían de un mejor nivel social.

La marginalidad de las mujeres era mayor en las tortillerías, ya que sólo 8% de ellas eran alfabetas. Además, en este grupo las mujeres eran de más edad; había más casadas o viudas con hijos que mantener.⁹ En 1924, los inspectores del Departamento de Trabajo entrevistaron a dieciséis mujeres entre los 23 y los 70 años. Doce de ellas se decían viudas, lo cual significa que, estuvieran casadas legalmente o no, los padres de sus hijos no vivían con ellas. Una de las solteras vivía y trabajaba con su hermana casada y con su madre viuda para

⁸ *Boletín del Departamento de Trabajo*, Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, publicación mensual, abr. 1922.

⁹ AGNM/T, 1921, censos obreros, inéditos.

compartir gastos, situación ésta muy común. Si las trabajadoras eran rápidas podían dividir y vender 25 kilos de masa al día y recibir uno o dos centavos por kilo, o de 25 a 50 centavos de jornal. Todos los salarios tenían como base el trabajo o destajo. Entre las dieciséis mujeres entrevistadas el salario más alto era de 6 a 7 pesos por semana. Todas tenían un presupuesto mínimo que incluía alimentos, renta y vestido. En alimentos gastaban aproximadamente 5.50 pesos, en vestido no menos de cinco y en la renta mensual 7.50.¹⁰ Puesto que el ingreso no alcanzaba para subsistir, se comprende la preocupación de los patrones por el robo de masa en que podían incurrir sus empleados. Una firma entregó a una viuda la administración de una tortillería para compensarla por la muerte de su marido en un accidente de trabajo, en el supuesto que de esa manera podía mantener a sus hijos,¹¹ pero debe haber tenido otra fuente de ingresos u otro tipo de ayuda.

En Ciudad Guzmán, el segundo centro urbano de Jalisco, molino y tortillería estaban juntos, porque, como se podía caminar hasta ellos, no se necesitaba la tienda de vecindario. El reglamento expuesto en un molino distribuía las responsabilidades entre el administrador, el capataz y los trabajadores, lo que dividía al grupo que compartía el mismo lugar de trabajo. El administrador era una combinación de picador y nixtamalero que controlaba y acomodaba las piedras moladoras, daba mantenimiento a las máquinas, supervisaba la calidad de la masa y pagaba los gastos del molino del fondo que recibía por las ventas. La categoría de administrador colocaba a los hombres —en los que había sido un trabajo para mujeres— en un nivel superior. El administrador y el capataz mandaban a sus casas a los trabajadores ebrios, por lo que, suponemos, este problema era frecuente. Las molineras debían obedecer instrucciones y no usar ropa muy holgada porque ésta podía quedar atorada en las máquinas, y quizá

¹⁰ AGNM/T, *Informes de Inspectores*, 1924.

¹¹ AGNM/T, 1924, Informe del Inspector Rafael Valderrán, Asuntos administrativos.

por la misma razón debían usar cucharas de mango largo para mover la masa.¹² Al parecer, la ropa que quedaba prendida a las máquinas era una de las causas más frecuentes de accidentes. En 1929, en la ciudad de México, una mujer sufrió graves heridas mientras trataba de sacar su ropa de la máquina en movimiento.¹³

Al parecer, los molinos de pueblo, a más de su función primaria, tenían una social, porque en Ciudad Guzmán, se pedía a las molineras que fueran amables con la clientela, pero no debían aceptar bebidas alcohólicas ni conversar con las amigas que pasaban por el lugar. Por lo general, las mujeres de los pueblos llevaban su maíz al molino para el proceso final. El horario era de las cinco de la mañana a las doce treinta de la tarde los siete días de la semana, excepto el domingo, cuando se cerraba los molinos una hora antes para el "día de descanso".¹⁴

Cuando terminaron las hostilidades militares en México, se intensificó la lucha por el control de molinos y tortillerías. En 1924 funcionaban 3 770, lo que colocaba a la industria en el quinto lugar dentro de la economía nacional.¹⁵ Para instalar un molino se requería una pequeña inversión de unos cien pesos, asegurada por el mercado potencial de una sociedad urbana en expansión. La reglamentación contra el monopolio en la Constitución de 1917 se formalizó con una serie de decretos nacionales y locales: todas las tortillerías debían tener licencia municipal antes de comenzar a funcionar; la licencia no se extendía si había ya un número suficiente de establecimientos; el gobierno fijó precio máximo para la masa. La práctica de éste y otros reglamentos dependía también de los gobiernos locales.¹⁶

¹² AHJ/T, 1925, "Reglamento interior de la Cía. Explotadora de Molinos, S. A., Ciudad Guzmán, Jalisco".

¹³ AGNM/T, 1929, Sección de Investigaciones e Informes, Caja 1725, 10 dic. 1929.

¹⁴ AHJ/T, 1925, "Reglamento interior de la Cía. Explotadora de Molinos, S. A., Ciudad Guzmán, Jalisco".

¹⁵ MEYER, 1978, p. 75.

¹⁶ AHJ/T, 1931, "La industria nixtamalera".

Hacia 1920 la CROM dominaba el Departamento de Trabajo. Sus inspectores visitaban las tortillerías, informaban sobre las condiciones de trabajo, promovían el sindicalismo y escribían extensos informes, sobre todo si había dificultades. Cuando un sindicato obtenía la mayoría de votos en las elecciones, se registraba oficialmente en el municipio y controlaba los puestos disponibles. Si la mayor parte de las compañías de alguna industria firmaban contrato con un sindicato, todas las demás de la ciudad debían cumplir con él. Una compañía que tenía más de la mitad de los molinos de la ciudad se convertía en el primer blanco de los sindicatos y debía firmar contrato para evitar que se alterara su funcionamiento; los molinos pequeños, cuyas ganancias eran limitadas, tenían problemas para cubrir esos requisitos. Los patrones que querían evitar el control de los sindicatos organizaban los suyos —llamados blancos o patronales— reclutando trabajadores que estaban de acuerdo en firmar contratos que convenían a los patrones. En estos años las huelgas se sucedían entre grupos de sindicatos blancos y rojos y trabajadores que no deseaban pertenecer a ninguno pero querían organizar un sindicalismo libre.

La CROM dominaba también, en los años veinte, las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Cada industria debía elegir o nombrar un representante de los trabajadores y uno patronal para arbitrar con un representante del gobierno, que por lo general era un inspector del Departamento de Trabajo. Puesto que la CROM dominaba tanto en el sector trabajo como en el sector gobierno, las decisiones se hacían invariablemente a su favor. Por esta razón, cuando el juzgado laboral fallaba en contra, patrones y trabajadores apelaban ante el gobernador o el presidente en vez de esperar la decisión de los tribunales de trabajo. Las consecuencias de estos enfrentamientos eran desastrosas para los trabajadores. La estrecha conexión entre los sindicatos y los políticos se reflejaban en los molinos y en la forma en que afectaba a sus trabajadores.

En 1923, la compañía que tenía el monopolio en la ciudad de México, la cual habían iniciado inversionistas españoles

durante el gobierno de Porfirio Díaz, era dueña de 119 molinos de los 147 que había en la ciudad, más las tortillerías que dependían de ellos. Los molineros habían aumentado de 285 en 1913 a 465 en 1923; 70% de ellos eran mujeres.¹⁷ En ese último año la compañía firmó un contrato con la CROM; una de las mujeres que rentaba un molino recibió orden de despedir a todas las molineras que no querían entrar en el sindicato. Se las amenazó de muerte y con destruir el molino si no se sometían. La mujer apeló al tribunal de trabajo, pero se le dijo que no tenía alternativa puesto que la compañía, dueña de todos los molinos, había firmado un contrato. Se despidió a las molineras y la CROM envió a sus trabajadores.¹⁸

Un molino, muy bien establecido en Guadalajara, se vio amenazado por el contubernio de políticos y líderes sindicales. Los empleados del municipio cortaron la electricidad de manera intermitente para que la falta de energía arruinara la masa. Los sindicalistas forzaron la entrada a la planta y echaron ácido en la que aún quedaba buena para vender. Los dueños apelaron al tribunal de trabajo con la queja de que los líderes sindicales y los políticos locales, quienes a su vez poseían molinos, estaban tratando de eliminar la competencia. Como se pagaba a los trabajadores por la cantidad de masa que producían para la venta, los salarios bajaron.¹⁹

En la ciudad de Puebla, la policía intervino en el conflicto que se suscitó entre un español, dueño de un molino, y sus trabajadores que estaban en huelga. El patrón dijo que le habían robado y lo habían amenazado de muerte, y por eso había sacado su revólver para espantarlos. Los trabajadores dijeron que el español quería destruir su sindicato y ellos querían mejorar sus condiciones de trabajo.²⁰

¹⁷ "Industria de producción de masa", en *Revista Quincenal*, 7 (7 abr. 1925).

¹⁸ AGNM/T, 1924, carta de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

¹⁹ AGNM/T, 1923, Informe del Inspector Castro, Asuntos administrativos, abril 1923.

²⁰ AGNM/RP, *Obregón-Calles*, Paq. 407-P-5.

En los años treinta, por orden del presidente municipal de Oaxaca, los soldados federales cerraron el molino del que era dueña una viuda. Su única experiencia laboral era la que había adquirido en los molinos, en donde también había perdido un brazo. Sabía que el presidente municipal y su hermano eran dueños de dos molinos cercanos al suyo, y que querían extender su negocio. Antes que intentar recuperar lo que le pertenecía, pidió ayuda económica al presidente Cárdenas para su manutención y la de sus dos hijos.²¹

El dueño de un molino de Saltillo formó su propio sindicato para no verse obligado a tratar con los sindicalistas militantes. Contrató trabajadores expertos que no vivían en la ciudad, dispuestos a firmar un contrato según su conveniencia. El líder de un sindicato de mujeres protestó, porque sus molineras deberían haber conseguido esos puestos, pero descubrió que los políticos del lugar habían aceptado un soborno de doscientos pesos, y su queja quedó sin efecto.²² Es evidente que los sindicatos tenían menos fuerza política en Saltillo que en la ciudad de México. El dueño de un molino contrató esquiroleos que no eran de la ciudad para romper el contrato que había firmado con los sindicatos y poder formar un sindicato blanco. Cuatro líderes sindicales, tres de ellos mujerees, se quejaron directamente al gobernador, omitiendo al tribunal de trabajo local porque sospechaban que éste apoyaba al dueño del molino.²³ No se sabe cuál haya sido la reacción inmediata, pero dos de los sindicatos quejosos existían aún en 1940.

²¹ AGNM/RP, Cárdenas, Paq. 694, exp. 604.11/2624, 24 abr. 1936.

²² AGNM/RP, Cárdenas, Paq. 233-1, exp. 415.2/33, mayo 1939, 10 ago. 1937; Paq. 254, exp. 432/391.

²³ Carta de Daniel Rayas, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Molinos para Nixtamal; María Martínez, Secretaria General de la Unión de Trabajadoras en Molinos para Nixtamal; Margarita Gómez, Secretaria General por la Unión Revolucionaria de Torteadoras; María Aurelia Padilla, Secretaria General de la Unión Social de Expendedoras de Masa, al C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco (9 abr. 1932), AHJ/T, 1932.

Los propietarios de molinos apelaban al soborno para que los empleados gubernamentales aumentaran el precio de las licencias municipales y desalentaran así a nuevos inversionistas o para conseguir un permiso especial con el cual podían abrir un molino a pocos pasos de otro que funcionaba con éxito. Se acordaba con los sindicatos pagar por debajo del salario mínimo (a veces hasta 40% o 75%), para que la masa se vendiera a precio tan bajo que obligara al competidor a retirarse. A causa de la falta de empleos, las mujeres aceptaban los salarios bajos. Después de 1928, cuando la CROM perdió fuerza, y hacia finales de los años treinta, cuando se estableció la CTM, la lucha intersindical predominaba en los molinos. Los enfrentamientos eran casi siempre violentos, había arrestos y sentencias a prisión. Se aducen estos hechos como una de las causas por las que los hombres reemplazaron a las mujeres en el trabajo del molino.

Molinos pequeños que se establecieron en los decenios de 1920 y 1930 empleaban por lo general a miembros de la familia lo que causaba conflictos con los molinos competidores y con los políticos. En Ciudad Guzmán una tal Candelaria Ramos trató de despedir a su única empleada para trabajar sola en su molino, pero no se lo permitió la Junta de Conciliación y Arbitraje.²⁴ En 1929 se despidió a una molinera que había trabajado en uno de los dos molinos que poseía una familia; la reemplazó uno de sus miembros y por su despido recibió el salario de tres meses, un total de 135 pesos.²⁵ En otro caso, el dueño de un molino firmó un contrato sindical en la creencia de que aunque su familia se afiliara seguiría trabajando con él, pero el sindicato le contestó que tenía trabajadores sin empleo y que por lo tanto debería despedir a sus familiares, contratar a los miembros del sindicato o cerrar el molino.²⁶

Las líderes de sindicatos femeninos a menudo se veían desplazadas porque los hombres comenzaron a invadir el tra-

²⁴ AHJ/T, 1937.

²⁵ AGNM/T, 1929, Caja 1705, Sección de Conciliación e Inspecciones.

²⁶ AGNM/T, 1929, Caja 1705, Sección de Conciliación e Inspecciones.

bajo de los molinos. Los miembros del Sindicato de Molineras y Trabajadoras de Ameca, Jalisco, que luchaban por "el progreso de la mujer organizada" quedaron sin trabajo cuando su patrón registró un sindicato manejado por hombres con la ayuda de sus conexiones políticas.²⁷ De las oficinas estatales enviaron un organizador a Ciudad Guzmán; Eloísa Hernández y veintitres miembros de la Unión de Empleadas y Molineras debieron incorporarse entonces al sindicato estatal de Empleados del Ramo Molinero. Se formó luego un sindicato local que tenía un hombre por líder, y se relegó a las mujeres a puestos secundarios.²⁸

Algunas líderes pudieron mantenerse en sus puestos, sobre todo si tenían habilidad política y se afiliaban a los nuevos sindicatos, como, por ejemplo, la Confederación de Obreros de Jalisco, que formó parte de la CTM. María Aurelia Padilla fue líder de los sindicatos de tortilleras, Jovita Robles de las molineras y Ana María Hernández llegó a ser inspectora del Departamento de Trabajo en 1940.

María Aurelia Padilla administraba cincuenta y un tortillerías cuando comenzaron los conflictos con los organizadores de sindicatos masculinos. Al recibir órdenes de despedir a todas las mujeres que trabajaban con ella fundó la Unión Social de Expendedoras de Masa. Aunque fue a la cárcel a raíz de un conflicto intersindical, permaneció en el consejo del sindicato hasta 1940. María Aurelia y Margarita Gómez estuvieron entre las que protestaron ante el gobernador de Jalisco en 1932. Margarita era aún líder de la Unión Revolucionaria de Torteadoras en 1940.²⁹

Jovita Robles pidió ayuda directamente al tribunal regional del trabajo cuando se organizó un sindicato de hombres para sacar a las mujeres de los molinos: "El trabajo de los molinos —dijo— es trabajo del sexo femenino no masculino", y añadió que algunas sindicalistas habían empezado a trabajar

²⁷ AHJ/T, 1925.

²⁸ AHJ/T, 1923.

²⁹ AHJ/T, 1934, 1939, 1940.

en esos establecimientos cuando se abrieron en 1902, no tenían otra preparación y no podían ganarse la vida de otra manera.³⁰ Jovita Robles se unió a la COJ, a la CTM y a la Liga de Resistencia Femenil que apoyó el gobierno de Lázaro Cárdenas cuando éste llegó a la presidencia. Jovita continuó luchando por las molineras, inclusive secuestrando la maquinaria cuando los propietarios querían vender y dejar los molinos sin pagar salarios que debían. Procuró conseguir pago extra para las mujeres que limpiaban los molinos después de las horas de trabajo; en 1940 amenazó con una huelga a los patrones que ofrecían sólo veinticinco centavos de aumento en vez de un peso como pedía el sindicato.³¹

En 1935 Lázaro Cárdenas comenzó con un intenso programa para unir a los mexicanos a sus objetivos sociales, económicos y políticos. Uno de ellos era integrar las clases rurales a la economía nacional promoviendo los ejidos y la agricultura para el comercio. Cárdenas quería también disminuir el poder de la iglesia que se oponía a muchos programas del gobierno y tenía mucha influencia entre las campesinas. A ciertas áreas de especial interés —como La Laguna, principal zona productora de algodón para exportación, con una turbulenta historia política— envió representantes personales (Francisco Mújica, líderes políticos regionales, grupos de mujeres voluntarias) para que investigaran los problemas locales y aconsejaran las acciones a seguir. Los curas de pueblo habían creado centros con máquinas de coser y pilas para lavar, en donde las mujeres se reunían a hacer su tarea, conversar y recibir al mismo tiempo instrucción en la doctrina católica. El gobierno usó los mismos recursos, pero con un mensaje diferente; tenía, además, ventaja sobre la iglesia, porque estaba en condiciones de proporcionar gas y electricidad para los molinos de nixtamal que podían “terminar con la esclavitud del metate”. La reacción a los programas de Cárdenas fue ambivalente

³⁰ Carta de Jovita Robles, Secretaría General al C. Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje y Asamblea General, 18 feb. 1930, AHJ/T, 1930.

³¹ AHJ/T, 1934, 1936, 1940.

porque las campesinas, a pesar de la libertad adquirida recientemente, no podían conseguir trabajo para aumentar el presupuesto familiar como podían hacerlo las que vivían en la ciudad.

En su estudio sobre Tepoztlán observa Oscar Lewis que en 1924 se abrió un molino que cerró un año después, porque los hombres no estaban de acuerdo en que las mujeres tuvieran tanto tiempo libre. Sin embargo, más tarde las mujeres consiguieron reabrir el molino, que pasó a formar parte de la vida del pueblo.³² Aunque los hombres se quejaban porque la masa hecha en el molino no era tan buena como la hecha a mano, pocas mujeres estaban dispuestas a añadir más horas a su trabajo diario, a pesar de que aún preparaban el maíz y lo llevaban a moler todos los días.³³ Algunos hombres apoyaron a las mujeres en su exitoso trabajo, y se adhirieron al pedido que éstas hicieron a Cárdenas para conseguir otro molino.³⁴ Al contrario, en un ejido cercano a Ciudad Madero en el distrito de La Laguna, los hombres votaron por sacar a las mujeres de la junta de gobierno del molino para organizar ellos la producción. También convirtieron el centro de costura del ejido en un salón de billar en donde sólo se vendían bebidas alcohólicas y, por lo tanto, no se admitían mujeres.³⁵

Cárdenas recomendaba las cooperativas urbanas para que los trabajadores controlaran sus medios de producción y participaran en la economía nacional, pero los inversionistas aprovechaban las cooperativas para evitar los contratos sindicales y pagar salarios inferiores al mínimo establecido. Cuando las molineras se quejaban por el sueldo escaso que recibían, se les decía que eran parte de la administración y que más tarde recibirían los beneficios. Por el hecho de pertenecer a una cooperativa los trabajadores no podían afiliarse a un sindicato y por lo tanto no tenían la supervisión del Depar-

³² LEWIS, 1951, p. 108.

³³ FOSTER, 1967, pp. 51-52.

³⁴ AGNM/RP, *Cárdenas*, Paq. 693, exp. 604.11/5, 19 mar. 1936.

³⁵ AGNM/RP, *Cárdenas*, Paq. 694, exp. 604.11/125, exp. 604.11/137 y exp. 604.11/13.

tamento del Trabajo ni de sus inspectores, y no podían apelar a los tribunales de trabajo. Muchas quejas llegaban al presidente Cárdenas. Luisa Galindo, que pertenecía a la Cooperativa Unica de Obreras Molineras de Veracruz, decía que las ganancias eran primero para el inversionista y pocas veces para los trabajadores.³⁶ Otra miembro de una cooperativa molinera informaba que las mujeres habían trabajado cinco meses sin recibir salario y que el administrador les decía que las ganancias eran aún mínimas, pero que, a su tiempo, las trabajadoras recibirían las ganancias que les correspondían.³⁷ Aun las cooperativas que funcionaban bien tenían problemas con los molinos particulares. En Coahuila, una cooperativa de mujeres se vio obligada a cerrar porque no podía competir con el dueño de un molino que, aprovechando sus conexiones políticas y sindicales, vendía masa a menos del costo y pagaba sueldos inferiores al mínimo.³⁸ En 1940, los líderes de un sindicato de hombres de Guadalajara concertaron con los patronos usar su influencia en el municipio para impedir la formación de cooperativas si ellos prometían apoyar al sindicato.³⁹ Como ocurre con muchas innovaciones que se hacen para mejorar las condiciones de trabajo, las cooperativas tuvieron efectos diversos.

En 1940, los molinos ciudadanos abrían diariamente a las cuatro de la mañana y cerraban al mediodía, aunque a veces, en el invierno, el trabajo comenzaba y terminaba una hora más tarde; los domingos cerraban a las once y los días de fiesta nacional a las diez de la mañana. En los pueblos, los molinos empezaban a funcionar a las cinco, hora en que las mujeres llegaban a moler su maíz. Las tortillerías abrían también todos los días, inclusive los festivos, en tres turnos: de ocho a nueve de la mañana, desde el mediodía hasta las

³⁶ AGNM/RP, *Cárdenas*, Paq. 694, exp. 604.11/31, 7 dic. 1935.

³⁷ AGNM/RP, *Cárdenas*, Paq. 694, exp. 604.11/31, 6 mayo 1938, 2 sept. 1937.

³⁸ AGNM/RP, *Cárdenas*, Paq. 694, exp. 604.11/37, 6 mayo y 27 oct. 1938.

³⁹ AHJ/T, 1940.

tres de la tarde, y de seis a diez de la noche para la merienda. Las mujeres recibían salario por ocho horas de trabajo, aunque en realidad se convertían en catorce entre idas y vueltas de sus casas a las tortillerías. A pesar de todo, siempre había mujeres dispuestas a trabajar largas horas y recibir poco sueldo, porque con ese trabajo podían estar cerca de sus familias y atender sus responsabilidades hogareñas. Sus hijos podían jugar cerca de ellas y el pequeño podía dormir en un rincón de la tienda.⁴⁰

Algunas mujeres compraban la masa en la tortillería y vendían las tortillas en el mercado. En Autlán, pueblo cercano a Guadalajara, las mujeres que molían el maíz en el metate y cocían las tortillas en el comal organizaron un sindicato para conservar el precio del producto, pero no tuvieron relación alguna con el trabajo de los molinos.⁴¹ Aunque muchos hombres trabajaban en la producción de la masa, la tarea de hacer las tortillas siguió siendo trabajo de las mujeres.

En 1930 se publicó el primer censo industrial en el que se puede comparar, por rama de actividad industrial, el número de mujeres y el salario que recibían. Aunque en menor proporción que en otros países, las industrias que absorbían más trabajo femenino eran la textil, la del vestido, la del tabaco, y también la de los molinos. A la primera correspondían los mejores salarios y las mejores condiciones de trabajo, porque se regía por reglamentos nacionales. En la industria del vestido y del tabaco las condiciones de trabajo y los salarios eran malos, pero, según las estadísticas, pagaban mejor que en los molinos de nixtamal.

⁴⁰ AHJ/T, 1940.

⁴¹ AHJ/T, 1940.

MUJERES QUE TRABAJABAN EN GRANDES INDUSTRIAS

	1930		1935		1940	
	Núm.	Salario	Núm.	Salario	Núm.	Salario*
Indumentaria						
y tocador	6 782	1,33	7 715	1,8	6 422	
Textiles	5 201	2,34	11 604	1,9	11 309	
Tabaco	1 206	1,57	1 620	1,8	1 583	
Molinos de						
nixtamal	3 123	1,1	1 636	1,6	4 836	

* En 1940 no se indicaban los salarios por sexo.

FUENTE: *Censos industriales, 1930, 1935, 1940*, Secretaría de la Economía Nacional, México, 1935, 1941, 1952.

El censo de 1935 da el porcentaje de hombres y mujeres según salarios por ramas de actividad. El porcentaje de mujeres en la categoría más baja, que ese año era menor de dos pesos al día, es el siguiente:

Media nacional de mujeres en la industria	51.5
En textiles	41.7
En el vestido	62.4
En el tabaco	59.8
En molinos de nixtamal	79.1

Estas estadísticas dicen que, por lo visto, de las cuatro industrias que en 1940 empleaban mano de obra femenina, la menos favorecida en lo económico era la de los molinos. Se advierte también que aunque en este periodo aumentó el número de mujeres en esa rama, disminuyó su proporción con relación a los hombres a medida que los molinos se mecanizaban y ganaban aceptación.

En esos mismos años se acrecentó la importancia de molinos y tortillerías como fuentes de trabajo para obreros marginados. De diez mil trabajadores, 46% eran hombres. Estos se dedicaban, en las ciudades, a la producción de la masa y las mujeres a dividirla y venderla, es decir, los hombres se hallan detrás de la escena y las mujeres a la vista del público. No

tenemos información sobre la situación existente en los pueblos durante esos años.

Al terminar el periodo de Cárdenas, los molinos eran parte de la vida mexicana. El prejuicio de los hombres contra los molinos se desvaneció cuando consiguieron la administración y los mejores puestos. La producción de alimentos se había transformado en trabajo asalariado dominado cada vez más por los hombres. Las mujeres quedaron relegadas a trabajos mal pagados en las tortillerías de barrio, en donde podían estar cerca de su familia y continuar aumentando el número de candidatos a la fuerza de trabajo. Puesto que los molinos eran relativamente pequeños y a la vez eran importantes para la vida del mexicano, fueron también testigos de las luchas por el poder local en esa época. Podemos preguntarnos ahora si liberarse de la esclavitud del metate significó para las mujeres una victoria.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGNM/RP Archivo General de la Nación, México: *Ramo Presidentes*.
- AGNM/T Archivo General de la Nación, México: *Departamento de Trabajo*.
- AHJ/T Archivo Histórico de Jalisco: *Departamento de Trabajo*.
- BOSERUP, Ester
1970 *Woman's role in economic development*, New York.
- FOSTER, George
1967 *Tzintzuntzan*, Boston.
- LEWIS, Oscar
1951 *Life in a Mexican vilalge*, Urbana, Ill.
- MEYER, Lorenzo
1978 *El conflicto social y los gobiernos del Maximato, (Historia de la Revolución Mexicana, 13: Periodo 1928-1934)*, México, El Colegio de México.